



Providencias Judiciales

JUZGADOS DE LO SOCIAL

TOLEDO

NÚMERO 2

EDICTO

Doña Vicenta García Saavedra Bastazo, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número 2 de Toledo.

Hago saber: Que en el procedimiento Seguridad Social número 1549/2013 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Victoria Roldán Guerra contra la empresa Residencias Sol y Vida Ocaña S.L., el Instituto Nacional de la Seguridad Social y la Tesorería General de la Seguridad Social, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución, Sentencia número 144/2016 cuya parte dispositiva se adjunta:

Que desestimando como desestimo la demanda interpuesta por Victoria Roldán Guerra frente al Instituto Nacional de la Seguridad Social, la Tesorería General de la Seguridad Social y Residencias Sol y Vida Ocaña S.L., sobre incapacidad permanente total por revisión de grado, debo declarar y declaro no haber lugar a la pretensión ejercitada, confirmando la resolución administrativa impugnada.

Notifíquese esta resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso de suplicación ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, anunciándolo ante este Juzgado por comparecencia o por escrito en el plazo de los cinco días hábiles siguientes a la notificación del presente fallo, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 196 y siguientes de la L.R.J.S.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Residencias Sol y Vida Ocaña S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el "Boletín Oficial" de la Provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina Judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

Toledo 2 de marzo de 2016.- La Letrada de la Administración de Justicia Vicenta García Saavedra Bastazo.

N.º I.- 1588